Valdivia, 26 de Marzo, 2009
N°047 / GG

Señor
Pablo Bello Arellano
Subsecretario de Telecomunicaciones
PRESENTE

Estimado Señor Subsecretario:

En conformidad a lo dispuesto por el inciso final del artículo 30° I de la Ley General de Telecomunicaciones, cúmpleme informarle que con fecha 26 de marzo de 2009, Telefónica del Sur S.A. ha dado inicio a la elaboración del estudio de tarifas enmarcado dentro del proceso de fijación tarifaria, en virtud del próximo vencimiento del Decreto Supremo N° 714 de fecha 20 de diciembre de 2004, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y Economía Fomento y Reconstrucción, que fijó a mi representada las tarifas actualmente vigentes para sus servicios afectos a fijación tarifaria.

Saluda atentamente a Ud.,

Jorge Atton Palma
Gerente General
Compañía Nacional de Teléfonos,
Telefónica del Sur S.A.